



Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nikotemimoimbyromohesakã, romoheraikuã, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikatívaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguararyhupápe..

RESOLUCIÓN Nº 454 /2.018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "XV FESTIVAL DEL RÍO APA".-----

Asunción, 30 de noviembre de 2018.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Jorge Villalba, Intendente Municipal de San Lázaro y el Señor Cirilo Mendoza, Presidente de la Federación Vallemiense de Fútbol de Salón, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "XV FESTIVAL DEL RÍO APA", a llevarse a cabo los días 28 y 29 de diciembre del corriente año, en la ciudad de San Lázaro; Departamento de Concepción, República del Paraguay y;-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "XV FESTIVAL DEL RÍO APA", es un festival de carácter cultural y folclórico considerado el más grande de San Lázaro, llevándose a cabo anualmente desde el año 1984.-----

Que, el evento denominado "XV FESTIVAL DEL RÍO APA", pretende reunir a la aguerrida familia norteña dándoles la oportunidad de disfrutar del espectáculo de artistas renombrados a nivel local y nacional; asimismo, busca fortalecer los espacios culturales e incentivando el turismo y la economía local, destinándose lo recaudado para seguir promoviendo las actividades deportivas y culturales del municipio, además por la cantidad esperada de participantes es una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo, llevando a interesarse también en otros destinos o actividades turísticas en localidades aledañas; lo que convierte a este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen Nº 250/18, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR Nº 312/2016 y su modificatoria, la Res. Nº 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "XV FESTIVAL DEL RÍO APA".-----

Jorge



Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembipota: 2018-pe, Paraguái ojehechátañaneretã ha tetãambuere, ha chãpetetendũkũkũ oadũkũ ohechaukamba'eporãita

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.gov.py

Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo



TETÁPY
JEHECHAUKA
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE TURISMO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Ore nikotemimoĩmbyromohesaakã, romoheraakũ, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikatívaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayhupápe.

RESOLUCIÓN Nº 454 /2.018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "XV FESTIVAL DEL RÍO APA".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

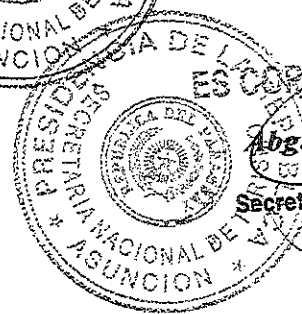
Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "XV FESTIVAL DEL RÍO APA", a llevarse a cabo los días 28 y 29 de diciembre del corriente año, en la ciudad de San Lázaro; Departamento de Concepción, República del Paraguay. -----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "XV FESTIVAL DEL RÍO APA".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofia Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
Municipalidad de Yaguarón
Secretaria General

SM/ME/af



Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembíhecha: 2018-pe, Paraguái ojehechátañaneretã ha tetãambuere, ha'ehapeteitendaikatúvaakóinte ohechaukamba'eporãita

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel